112 Gunti y Punta de Sanidade, Scion de 12 de Julio de 1885. Presidencia de Diforguin M.º Cloriqui D. Anastanio Albin Abiente la serioù lou anistencia de los Troj Concejaly i midioù for Dom! Pera drug que componen la Junta de Tanidad y se expresau al más Juan Ma Jeaquire gen, et tr. Presidente manifesto ala Corporación la necenidad. de aumphinientar la disposición noveno de la Circular del Immun Juis yann Ir Jobemador wil de I de Junio intenta en el Politico of . " (maurio procusti Jatumino avero nº 67. . Interada la Corporación de la manima da disposición pre praguin Albin como delas demás compoundidas en dicha Circular, he aundo Martin Jose Alustoia 1.º pasar una vinta domiciharia obligandolos ales vanos a que \sim Cumplan en cuanto esto de suparte, aquellas disponiciones sauitarios: 2. Migar an miture a los propritarios a cuyos pieces excitan algu was causas de inschubridad, à que promiser à destruites bajo in responsabilidad ?? aunplin porto respecto a la puto, con la disposición 3.ª de dicha Circular: y 4.º proveer desde luego de los desinfectantes requestes; àsaber : 10 kg. de clonero de cal: 1 Kg. d ando Jenico lig do 8 % 10 kg de aufre flor sublimado : 1 Kg", de hulfato cobre : 10 de zune criste : y 1 kg" de Clour tine hig to to To que unp! Ptoy 18,60 cient. Por fin se ordeur por la Prindencia se diira la mayor hubbicidad especialmente alos ganadoros, a un bando que his representantes de los pinobles del valle de Array han formula do a la herra de Avalar en 23 de finis ultimo, esigiendo prendana a todo ganado que par a par al territorio Mavano, an como Fambin al que pare a recojer estiercoly. f no pabiendo mas anutos de que tratar se livanto la tenin que finua el h. Alcalde cou el Secret: que certifica. oaquin Ma bloseque Ul Gent. mocuris aramando